



DOCUMENTO ELECTRONICO

ADJUDICA EL II CONCURSO DE CAMPAMENTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EXPLORA CHILE VA! 2015.
RESOLUCION EXENTO Nº: 6498/2015
Santiago 11/09/2015

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA,

SANTIAGO, 23/09/15

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 16.746; en el Decreto Supremo N° 491, de 1971, en el Decreto Supremo N°326, de 2014, en el Decreto Supremo N°97, de 2015; todos del Ministerio de Educación; en la Ley N° 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N°5061, de fecha 26 de junio de 2015, por la cual se aprobaron las bases del II CONCURSO DE CAMPAMENTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EXPLORA CHILE VA! 2015.
2. La Resolución Exenta N°5986, de fecha 13 de agosto de 2015, que declara fuera de bases proyectos que indica pertenecientes al II CONCURSO DE CAMPAMENTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EXPLORA CHILE VA! 2015.
3. La Convocatoria del Concurso precitado, publicada en el diario El Mercurio con fecha 28 de junio de 2015.
4. El Acta de Reunión del Consejo Asesor Explora, de fecha 21 de agosto de 2015, que selecciona 1 propuesta como adjudicada y el Acta Panel Evaluadores, de fecha 19 de agosto de 2015, se consigna el detalle de las evaluaciones efectuadas a las propuestas admisibles.
5. El Certificado de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria N°81, de fecha 24 de agosto 2015, del Jefe de Finanzas (PT) del Departamento de Administración y Finanzas.
6. El Memorándum TED N°12493 de fecha 24 de agosto de 2015 del Programa EXPLORA CONICYT, mediante el cual se solicita dictar resolución de adjudicación del presente concurso.
7. El Memorándum N°52, de 27 de agosto de 2015, de Presidente del Consejo de CONICYT, mediante el cual aprueba los antecedentes fundantes del fallo del II CONCURSO DE CAMPAMENTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EXPLORA CHILE VA! 2015.
8. Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en concordancia con el Decreto Supremo N°97, de 2015, del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. **ADJUDÍCASE** el II CONCURSO DE CAMPAMENTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EXPLORA CHILE VA! 2015, de acuerdo al Acta de Reunión del Consejo Asesor de Explora, que forma parte integrante de la presente resolución, individualizándose el proyecto seleccionado a continuación:

CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	POSTULANTE	RUT	MONTO EXPLORA
CHVA020011	II Campamento de Ciencia, Tecnología e Innovación EXPLORA Chile VA! Región de Antofagasta	Universidad de Antofagasta	70.791.800-4	\$ 60.000.000.-

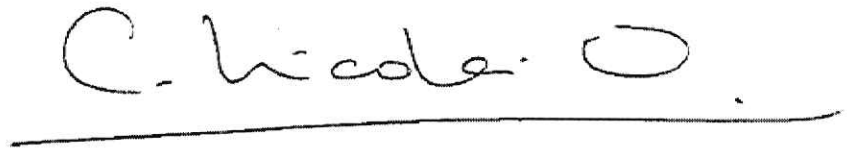
2. CELÉBRESE el convenio respectivo con el adjudicado y apruébese por el respectivo acto administrativo.
3. ESTÁMPESE por el Oficial de partes la fecha y número de la presente resolución en la Resolución Exenta N°5061/2015 de CONICYT, que la complementa.
4. La dirección del Programa EXPLORA notificará a cada postulante, mediante carta certificada y correo electrónico, la resolución de adjudicación, sea o no favorable a su proyecto. En todos los casos se enviará, adicionalmente a dicha notificación, el informe de la evaluación realizada por el panel y las condiciones de adjudicación del mismo, cuando corresponda, según se establece en las bases de licitación, punto 5.2

Notificación del Resultado.

5. PUBLÍQUESE la presente resolución en la página web www.explora.cl

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	09-09-2015
ITEM	24.03.163
CENTRO DE COSTO	EXPLORA
ANALISTA	Zulema Fuentes M.



CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
Director(a) Ejecutivo
DIRECCION EJECUTIVA

CNO // RMM / JAV / egg

DISTRIBUCION:

MIRIAM GONZALEZ - Secretaria de Dirección - PROGRAMA EXPLORA
OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - GESTION DE PERSONAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799